

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN ID 1122317-17-
LR21 PARA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO
DE ARRIENDO DE IMPRESORAS"**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 834 -B

SANTIAGO, 29 de diciembre del 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; el Decreto N°1.407 de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública, y en las Resoluciones N°7, de 2019, y N° 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y establece montos en unidades tributarias mensuales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°770-B, de fecha 29 de noviembre de 2021, aprobó las bases de licitación y anexos para la "Adquisición del servicio de arriendo de impresoras bajo modalidad de compra coordinada por mandato", publicadas en el Sistema de Información con el ID de licitación N°1122317-17-LR21.

2. Que, la Resolución Exenta N°813-B de fecha 22 de diciembre de 2021 aprobó respuestas al foro de preguntas asociado a la antedicha licitación, amplió plazo de cierre para presentar ofertas y modificó las referidas bases de licitación.

3. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 10.1 sobre "Comisión Evaluadora", y de la cláusula 10.7, "Criterios de Evaluación y Procedimiento de Evaluación de las ofertas", de las bases de licitación, la evaluación de ofertas será realizada por una comisión integrada por 3 integrantes de la DCCP, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio. Luego, dicha comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá a la Dirección las alternativas para la adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación.

4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en los considerandos anteriores.

RESUELVO:

1°. DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación para la "Adquisición del servicio de arriendo de impresoras bajo modalidad de compra coordinada por mandato", ID 1122317-17-LR21, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Angel Valles Herrera

Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

Nombre: Bruno Pérez González

Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

Nombre: María Isabel Marchant Miranda

Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

2°. SUSCRÍBANSE por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3°. REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1122317-17-LR20.

4°. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

TANIA PERICH IGLESIAS

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

RMZ/LGC/PMS/MIM

Distribución:

- Fiscalía
- División Compras Colaborativas
- Archivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2068426-0961b6 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>